

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24803** *AGC CONSTRUCCIONES, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 352/10, seguido en este Juzgado, a instancia de Manuel Bernardo Vázquez Manotas y Daniel López Campos, sobre cantidad, en ejecución de Sentencia de fecha 23/07/2010, se ha dictado decreto de fecha 16/06/2011 declarando la insolvencia del ejecutado AGC Construcciones, S.L., en la cantidad de 11.009,91 euros de principal y otros 2.201,98 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110050839-1